Año XIII — Jueves 21 de Julio de 1904 — Núm. 296

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS

DE BARCELONA

El Rdmo. Padre

EDUARDO LLANAS Y JUBERO

Vicario General de las Escuelas Pías de España y Ultramar
Consultor de la Sagrada Congregación Romana del Índice y Fundador
de la Academia Calasancia

Falleció en Zaragoza el día 14 del actual

Después de recibir los Santos Sacramentos

(R. I. P.)

Los PP. Escolapios y la Academia Calasancia ruegan á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán en San Antonio Abad el próximo sábado, á las nueve y media.

El Prelado ha concedido indulgencias

Sección Oficial

Tristemente impresionada la Academia Calasancia con la noticia de la muerte del que fué su sabio Fundador y primer Director el Rdmo. P. Eduardo Llanas, ocurrida en Zaragoza el día 14 del actual, el señor Presidente reunió á los señores Vocales de la Junta directiva y expresidentes para la adopción de los acuerdos oportunos en tan luctuosas circunstancias. Sin discusión y por unanimidad fueron adoptados los siguientes:

1.° Hacer constar en acta el profundo sentimiento de los reunidos por la muerte de su preclaro maestro y primer Director.

2.° Transmitir telegráficamente el pésame de la Academia á la Congregación general de las Escuelas Pías.

3.° Disponer, de acuerdo con el P. Rector del Colegio de San Antón, la celebración de solemnes funerales en sufragio del alma del finado.

4.° Dedicar á la buena memoria del P. Llanas un número extraordinario de la Revista órgano de la Academia.

5.° Ofrecer, asimismo, en sufragio de su alma una misa de comunión general el día 2 de octubre, festividad de la Virgen del Rosario, y celebrar una velada necrológica en la tarde del mismo día.

Y 6.° Abrir una suscripción para sufragar los gastos de un concurso que se titulará «Premio Llanas» y el cual tendrá por objeto galardonar, entre los trabajos que al mismo sean presentados, el que mejor estudie la personalidad del P. Llanas como pensador y escritor público.

Para la ejecución de estos acuerdos fué nombrada una comisión compuesta de los expresidentes de la Academia Dr. D. Narciso Pla y Deniel, Dr. D Casimiro Comas Doménech, D. Jaime Trabal y Martorell y D. Juan Burgada y Juliá y del Secretario D. Antonio Bruna y Danglad, bajo la presidencia del actual Presidente Dr. Parpal y Marqués.

El telegrama con que se dió cumplimiento al segundo de los mencionados acuerdos, decía así:

«Padre Mirats, provincial de Cataluña.—Zaragoza.—Academia Calasancia tristemente impresionada por muerte de su fundador á maestro Rdmo. P. Llanas, ruégale trasmita profundo sentimiento y Congregación General.—Parpal, presidente.»

A este telegrama recibió el señor Presidente la siguiente contestación:

«Presidente Academia Calasancia.—Escolapios San Antón.

Congregación general agradece sentimiento manifestado por usted y Academia y me encarga les salude cordialmente.—Provincial.»

Barcelona 16 de julio de 1904.

El Secretario,
ANTONIO BRUNA Y DANGLAD.

—

Estando ya muy adelantada la confección del presente número de la Revista cuando se tuvo noticia de la muerte del Rdmo. Padre Eduardo Llanas (Q. E. P. D.) y necesitándose algunos días para confeccionar el extraordinario dedicado á la memoria del sabio maestro, se ha dispuesto que dicho número necrológico se publique en la primera quincena de agosto.

En el presente la Junta directiva y la Dirección de la Revista se adelantan á pedir á sus consocios y lectores una oración por el alma del P. Llanas.

Barcelona 18 de julio de 1904.

El Presidente,
COSME PARPAL Y MARQUÉS.

EL CONVENIO CON LA SANTA SEDE

PUNTOS ESENCIALES

A continuación podrán ver nuestros lectores el texto del convenio; el proyecto de ley para su ratificación presentado al Senado, y el preámbulo que á dicho proyecto acompaña.

El art. 1.° da fuerza de convenio á la real orden de 9 de abril de 1902, dictada por el Sr. Moret, quedando las Ordenes y Congregaciones religiosas exceptuadas de la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, que de ninguna manera tienen aplicación á las Asociaciones religiosas.

El art. 2.° suprime las subvenciones á que tenían derecho las Comunidades de San Vicente de Paúl y San Felipe Neri, y aplica á todas las Comunidades una distinción, sometiéndolas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelados propios, y en sus relaciones con el Poder civil á las leyes generales del reino.

El convenio acepta la imposición de tributos á las Or-

denes y Congregaciones religiosas por los bienes que posean y por las industrias que ejerzan.

No podrán abrirse nuevas casas de las Comunidades establecidas en España sin real orden, publicada en la *Gaceta de Madrid*.

El establecimiento de una nueva Congregación en España exige una negociación con la Santa Sede y la autorización por real decreto, publicado en el diario oficial.

Se fija en 12 el minimun de religiosos de cada residencia, y los extranjeros que quieran constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas deben naturalizarse antes con arreglo á la ley común.

Los Escolapios continuarán disfrutando los derechos y beneficios que hoy disfrutan.

Para la interpretación y aplicación de este convenio se dispone la concordia entre la Santa Sede y el Gobierno español.

Estas son las disposiciones esenciales del convenio firmado en esta capital el 19 de junio, que coinciden con la información que nosotros publicamos antes de la firma.

—

La exposición que el ministro de Estado ha dirigido á las Cortes para presentar el proyecto de ley de ratificación pone de manifiesto las fases porque las negociaciones con la Santa Sede han pasado desde 1901, y esclarece algunas dudas respecto del asunto.

Dicha exposición dice así:

EXPOSICION

«A LAS CORTES:

Dudas de carácter jurídico y necesidades de índole económica, motivaron negociaciones que han dado origen al convenio para cuya ratificación solicita el Gobierno de Su Majestad ser autorizado por las Cortes.

Versaban las expresadas negociaciones sobre la situación en que se encuentran en España las diferentes Ordenes religiosas establecidas de diversos modos, y sobre la

interpretación y alcance que al efecto debiera darse, tanto á los artículos del concordato vigente, que tratan de tan importantes materias, cuanto á los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 que con ella se relacionan; así como á las autorizaciones que fueron otorgadas á las Ordenes y casas religiosas existentes en territorio español, lo mismo que á las resoluciones dictadas acerca de tan capital asunto por los sucesivos Gobiernos de S. M.; y, por otra parte, tendían en su principio las mismas negociaciones á procurar la reducción de las actuales diócesis y circunscripciones eclesiásticas, con otros puntos más ó menos enlazados con esta deseada nueva división.

Con este doble objeto se comenzó á negociar en 1901, haciéndose directamente en Roma entre su eminencia el cardenal Rampolla, secretario de Estado de Su Santidad el Papa León XIII, de santa memoria, y embajador de S. M. C., llegándose como primer efecto de ello á concertar por el cambio de notas de 24 de agosto y 21 de septiembre de 1902, y á semejanza de lo que en alguna otra ocasión se había hecho, el establecimiento de una Comisión mixta que trazase el plan de la indicada reducción y demás extremos enlazados con esto, procurando armonizar con las necesidades del presupuesto la realización de los altos fines confiados á la Iglesia.

Determinado en principio el método y procedimiento que habría de seguirse para llevar á feliz término aquella parte de la negociación que afectaba al aspecto económico, era preciso tan sólo dar forma á ese acuerdo, procurándolo así el Gobierno y teniendo la seguridad de que en término breve quedará constituída y entrará en funciones la Comisión estipulada.

La segunda parte de dicha negociación, que, conforme queda manifestado, tocaba á la situación jurídica de las Ordenes religiosas, comprende dos períodos muy marcados: uno que llega hasta el arreglo provisional contenido en la real orden de 9 de abril de 1902, por la cual se dictaron diferentes disposiciones para el cumplimiento de lo

prevenido en el artículo primero del real decreto de 19 de septiembre de 1901, sobre inscripción de las Asociaciones y Congregaciones fundadas y establecidas para fines religiosos, ya de carácter regular ó monástico, ya de carácter diferente; y otro que abraza la continuación y término de dichas negociaciones, mantenidas en Madrid entre el Nuncio de Su Santidad y el ministro de Estado, como prosecución y complemento de las iniciadas primeramente en Roma.

En este último período, considerando ambas potestades grandemente conveniente hacer desaparecer toda ambigüedad é incertidumbre en asunto de tanta trascendencia. y de no menor interés el fijar de modo estable la normalidad de cuanto se refiere á las Ordenes religiosas en España, han llegado al acuerdo que claramente se traduce en el convenio firmado el 19 del corriente, introduciendo algunas reformas en el vigente Concordato, aclarando las dudas suscitadas y tratando de evitar que surjan otras nuevas, mediante la deseada armonía entre las disposiciones de la Iglesia y de los derechos y la acción tuitiva del Estado.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, debidamente autorizado y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á las Cortes el siguiente

Proyecto de ley

«Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M. para ratificar el convenio celebrado entre España y la Santa Sede y firmado en Madrid el 19 del corriente, sobre la reforma é interpretación de algunos artículos del Concordato vigente, relativamente á la situación jurídica de las Ordenes religiosas en España.

Madrid á 22 de junio de 1904.—Faustino Rodríguez Sampedro.»

El convenio

Dice así:

«Su Santidad el Sumo Pontífice León X y S. M. el rey

católico de España D. Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las Ordenes religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esta materia, así á los artículos del Concordato vigente como á los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y á las autorizaciones otorgadas á las Ordenes y casas religiosas existentes y resoluciones dictadas por diferentes Gobiernos sobre este particular, han resuelto celebrar un convenio, á cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice, á su excelencia monseñor Aristides Rinaldini, arzobispo de Heráclea, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III y de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España, etcétera, etc.; y S. M. el rey católico de España al Excmo. señor D. Faustino Rodríguez Sampedro, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Santiago y la Espada, de Portugal, senador vitalicio del reino, su ministro de Estado, etc. etc., quienes después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

1.° Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la real orden circular de 9 de abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión, se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.° de la ley de 30 de junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.

2.° Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelados propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del Derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigentes, y

en cuanto á sus relaciones con el Poder civil, á las leyes generales del reino.

En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

3.° Las casas ó conventos de las citadas Ordenes ó Congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones é industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exención especial.

4.° Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.° pero no podrán abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano, y sin autorización dictada por real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

5.° Las casas ó conventos de las Ordenes ó Congregaciones religiosas en que haya menos de 12 individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que, en virtud de su Instituto, se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las casas de procura y los Sanatorios que pudieran tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

6.° No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su San-

tidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid.*

7.° La Orden de los padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

8.° Las Asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común y, por tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entiende que, sin sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del derecho común, sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el Registro especial á que se refiere el art. 7.° de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

9.° Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.° sin haberse naturalizado previamente en el reino con arreglo á la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extranjeros ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones del Derecho común vigentes para todos los súbditos extranjeros.

10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro especial, en el que se inscribirán las Ordenes y las Congregaciones religiosas á que se refiere esta concesión y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas, ó que se establezcan, por acuerdo de las dos potestades.

12. El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuera posible.

Madrid 19 de junio de 1904.»

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA

Segundo día

(EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN DE «EL CORREO DE ANDALUCÍA»)

En San Alberto

A las ocho de la mañana celebróse, como el día anterior, la misa de comunión general para los señores asambleístas.

El solemne acto tuvo lugar en la iglesia de San Alberto, y la misa fué oficiada por el excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de Palencia, doctor D. Enrique Almaraz y Santos.

Las comuniones fueron más que en el día precedente, y entre los que se acercaron á la sagrada mesa predominaba el número de caballeros.

En el Seminario

La reunión de las secciones tuvo lugar á las diez de la mañana en el Seminario General y Pontificio, bajo la presidencia de los señores ya señalados, y en ellas discutiéronse y se aprobaron algunos de los puntos del cuestionario de la Asamblea, quedando otros para ser discutidos en la inmediata sesión.

En el Salvador

Con mayor concurrencia que en la sesión inaugural, celebróse la segunda de la Asamblea nacional de la Buena Prensa.

En los sillones del estrado tomaron asiento los señores P. Estévez, Romero, Alpériz, Flaviano, Parejo, González Serna, Cepero, Monge, Domínguez, Camuñas, reverendo padre Solá, Vilariño, reverendo padre fray Ambrosio de Valencina, Sr. Albó, marqués de la Reunión, Torres y

Torres (D. Manuel), P. Pueyo, magistral de Córdoba, arcipreste de Almería, Muñiz y Pablos, Sánchez Romate, Susillo, Reinoso y de la Cruz.

A la hora indicada ocupan la presidencia el eminentísimo señor cardenal Sancha, excelentísimo señor arzobispo de esta diócesis y obispos de Palencia y Pamplona.

Mas adhesiones

El eminentísimo y reverendísimo señor cardenal arzobispo de Toledo declaró abierta la sesión y el secretario general de la Asamblea, D. Federico Roldán, subió á la tribuna para leer las nuevas adhesiones recibidas.

Estas son de los excelentísimos é ilustrísimos señores obispos de Avila, Santander, Osma, Oviedo, Lugo, Córdoba, Málaga, Lérida y Lystra, dimisionario de Pamplona.

Los periódicos *La Libertad*, de Málaga; *El Eco de la Cruz* y *Luz y Sombra*, de Zaragoza; *El Buen Consejo*, de El Escorial; *El Faro Astorgano*, *El Guadalete*, de Jerez; *La Integridad*, de Tuy; Seminario de Lérida, Asociaciones de Católicos de Logroño, Asociaciones piadosas de Lérida, Juventud Católica de Lérida, Unión de Católicos de Valladolid, Círculo Católico Obrero de Vinaroz, Círculo Católico Obrero de Castellón, Asociación de Católicos de Valencia y Junta local de la Buena Prensa de San Fernando (Cádiz).

Concluída la lectura de adhesiones, sube á la tribuna el Sr. D. Norberto Torcal, subdirector de *El Noticiero*, de Zaragoza, quien estuvo encargado de desarrollar el siguiente tema:

«La mujer católica no debe ser extraña á la obra de la Buena Prensa, la cual presta anchísimo campo á su piedad, á su caridad y á su celo.»

Discurso del Sr. D. Norberto Torcal

El Sr. Torcal hizo un magnífico exordio, cuyos magistrales párrafos arrancaron nutridas salvas de aplausos, especialmente cuando recordando la tierra de donde viene

tuvo frases verdaderamente maravillosas, ensalzando las glorias y tradiciones de Sevilla y Zaragoza.

Y entrando en el tema de su discurso, siguió diciendo:

«Hubo un tiempo en que al anuncio de aquellas fiestas de amor que bajo el riente cielo de Provenza convertían la vida en continuo poema rimado, con fáciles sonrisas y placeres, caballeros y Trovadores congregábanse en señoriales moradas para celebrar á las reinas de la hermosura que á la sombra de los floridos naranjos levantaban sus tronos para resolver los problemas del sentimiento que nos vivifica.

Han cambiado los tiempos; ya no hay castillos ni cortes de amor, ni enamorados caballeros que de torneo en torneo vayan proclamando la hermosura de sus damas, ni errantes trovadores que luzcan las galas del gay saber y los encantos de su refinado ingenio, y, sin embargo, yo veo aquí como la evocación de aquel mundo de romanticismo.

Periodistas católicos de todos los puntos de España venidos, respirando fe, entusiasmo, poesía y piedad, mitad trovadores, mitad caballeros, van cantando peregrinas hazañas y hechos memorables, recreando á grandes y pequeños con sus relatos amenos y las inspiraciones de su ingenio; esgrimen todos los días la pluma á guisa de espada, en defensa de la dama de sus pensamientos, simbolizada en la religión, la verdad y el patriotismo. (Grandes aplausos.)

¿Qué los congrega en esta hora? Una fiesta de amor. ¿Qué buscan, qué pretenden, á qué han venido? A rendir homenaje de respeto y cariño á la Reina de los cielos y tierra en el sublime misterio de su Concepción Inmaculada, á demostrar al mundo que la España del siglo xx quiere ser y será la patria de la Inmaculada, á demostrar que á despecho de los sectarios y de los furores de la revolución triunfante y de los escepticismos de una generación descreída y atea, que quisiera destruir los altares de la fe para sobre sus ruínas humeantes levantar los ídolos de la ne-

gación y la duda, vive y se eterniza la raza de los enamorados de María; á anunciar á las gentes que la esperanza y la salud de esta pobre España se hallan en esa Madre amorosa que llevó á nuestros soldados de victoria en victoria, cubrió de laureles las invictas banderas de la patria, inspiró á nuestros sabios obras que son admiración de propios y extraños y encendió la llama de la inspiración de nuestros poetas y pintores en aquellos siglos en que el nombre de María parece palpitar en el escapulario que sobre el corazón llevan reyes y siervos, en las predicaciones de las Ordenes religiosas, en la tierna devoción del rosario, en las férreas armaduras de los guerreros, en los versos trovadores, las Sumas de los teólogos y las intuiciones de los artistas que no pudiendo hacer ya más la levantan sobre los profetas y apóstoles, sobre los ángeles y querubines, en la cumbre de las afiligranadas torres de nuestras góticas catedrales, junto al arrebol de los espacios, cerca de las estrellas, en lo más alto de los serenos cielos.»

Hizo después el orador una hermosísima descripción del estado de la mujer en las sociedades pagana é infiel, comparándolo con su misión en la sociedad cristiana, para deducir que no debe ser ajena á la obra de la Buena Prensa, porque á ello le obliga un deber de gratitud inmensa, y en ello va su propio bien y su propia felicidad.

He aquí algunos de los brillantes párrafos en que el orador desarrolló este tema de su discurso:

«La gratitud, y el deseo de que los grandes prestigios para ella conquistados por la Iglesia, no sufran menoscabo por la acción perturbadora de la mala Prensa, imponen á la mujer católica el deber de oponerse á la difusión y desarrollo de los periódicos que no se inspiran en las enseñanzas de la Santa Iglesia; y la obligación de fomentar y amparar á la Prensa católica, defensora de aquellos principios y doctrinas en que hallan su raíz, su savia y su perfume todos los grandes pensamientos, abnegaciones, virtudes y heroísmos que brotan y hacen amable la humanidad.

Si la mujer católica está en el caso de tomar parte en la obra de la Buena Prensa, por lo que á sí misma se refiere, no lo está menos si fija su atención en los seres que ama y respecto de los cuales Dios la ha asignado el oficio de ángel tutelar y visible en la tierra.

Vosotras, madres cristianas, que me escucháis, podríais decir con qué solícitos cuidados, con qué tiernos afanes, con qué incesantes desvelos y cariños habéis procurado infiltrar en el corazón de vuestros hijos los principios de la fe y las máximas del honor. Desde que la Providencia ciñó á vuestras sienes la santa corona de la maternidad, un solo pensamiento ha ocupado vuestras mentes y un solo deseo ha llenado vuestros corazones: hacer de vuestros hijos perfectos cristianos, hombres de honor, fervorosos creyentes y cumplidos patriotas.

A este fin habéis espiado su sueño y su despertar, os habéis postrado una y mil veces á los pies de la Santísima Virgen, os habéis impuesto sacrificios y desvelos sin número y sin nombre. Cuando tiernos infantuelos dormían en sus cunas, os habéis acercado á ellos de puntillas por no turbar su sueño, y entre las inefables alegrías que sentíais una como sombra ha cruzado por vuestras frentes, apagando la sonrisa que empezaba á dibujarse en vuestros labios. «¿Qué será de ellos?. .»—habéis pensado. Y el temor de que el mundo pudiera con su soplo cálido y abrasador marchitar la frescura de aquellas frentes, y el vicio sepultar en oleadas de cieno aquellos corazones inocentes, han puesto una lágrima en vuestras ojos y una fervorosísima plegaria en vuestros labios.

Cuando el niño comenzó á dar los primeros pasos, las primeras palabras que enseñásteis á balbucir á sus lenguas fueron para invocar la protección de María, y cuando llegó á la edad en que el Dios de los infinitos amores desciende á tomar posesión de la humana criatura, poniendo su Tabernáculo en el pecho del adolescente para reinar en su alma, ¡con qué transportes de amor habéis presenciado aquella primera comunión!

El joven abandonó luego vuestro regazo para empezar á labrarse un porvenir. Vuestro corazón ha llorado sangre al ver que se alejaba del hogar bendito para ir... Dios sabe á dónde, á aprender Dios sabe qué cosas, á seguir Dios sabe qué caminos.

Tal vez mientras vosotras pasáis largas horas al pie del Crucifijo, vuestros hijos devoran las páginas de un periódico en que se escarnece la religión, se ridiculiza al sacerdote, se hace guerra á los religiosos, presentándolos como enemigos de la civilización y del progreso, de las artes y de las ciencias, se proclama el triunfo de libertades que son la negación de la verdadera libertad, y se hace la apoteosis de todas las malas pasiones que deshonran á la humanidad».

Imposible es condensar en un extracto todos los conceptos del hermoso discurso del Sr. Torcal, que terminó haciendo un llamaniento á la mujer católica para que trabaje á favor de la Buena Prensa, propagándola y extendiéndola en todas las clases sociales, y recomendándola y fomentándola por cuantos medios estén á su alcance.

«Hermosa—dijo—se nos presenta la mujer cristiana cuando corre al lado del moribundo para depositar en sus manos el bono de la caridad; dulcemente cautivadora la vemos postrada al pie de los altares.

Más ¿qué sirve que llevéis á la guardilla y al tugurio el pan del cuerpo, sino acertáis á llevar á los que padecen hambre de verdad el pan del espíritu, el alimento del alma?

Hace mucho el que da pan al pueblo; pero hace más, muchísimo más el que le da una página del Catecismo; digno de gratitud es el que cura las llagas del cuerpo, pero lo es infinitamente más el que cura las llagas del alma.

¡Bendita pora siempre la mujer católica, que, conocedora de los grandes males y necesidades de la sociedad actual, sabe juntar á la plegaria la acción y consagra los esfuerzos de su voluntad, los generosos impulsos de su corazón, á ganar almas para Jesucristo, arrancando de

sus manos las perversas lecturas que de El las apartan».

A continuación leyó una hermosa poesía el Reverendo Sr. Muñoz y Pabón, y terminó el acto con un elocuente discurso del eximio literato D. Jose Zahonero.

EL RADIO

(*Conclusión*)

PROPIEDADES FOTOGRÁFICAS

La acción fotográfica de los nuevos elementos es muy rápida á pequeña distancia. A gran distancia pueden obtenerse radiografías con el radio, con tiempo de exposición suficiente.

Puede obtenerse la radiografía de un estuche de compases, de un portamonedas, utilizando algunos centigramos de cloruro de bario radífero, colocados en una botella de vidrio. A 20 cm. de distancia la exposición es de algunas horas; á la distancia de un metro se necesitan algunos días; pero se obtienen clichés más detallados.

Haciendo una mezcla de sulfuro de zinc con algunos centigramos de cloruro de bario radífero de actividad media en un tubo de vidrio, pueden obtenerse radiografías bastante buenas y con una exposición mucho menor; sólo hacen falta de hora y media á dos horas próximamente.

Se ha probado radiografiar cuerpos animales; pero sólo se ha podido obtener contornos poco definidos; los tejidos parece que no son muy penetrables por estas radiaciones.

Becquerel ha probado que se producen radiaciones secundarias ó inducidas colocando un poco de radio en una ranura practicada en un bloque de plomo.

Disponiendo luegosobre dicho bloque una placa fotográfica envuelta en un papel negro, el efecto producido sobre dicha placa es muy intenso, no solamente debajo del plomo, sino también por las paredes laterales.

Parece que se produce un fenómeno análogo á la fluorescencia y fosforescencia producidas por la luz.

ACCIÓN FISIOLÓGICA

Se han observado fenómenos muy interesantes, estudiando la manera de obrar el radio sobre los organismos. La sal de radio obra sobre la retina, aplicándola sobre la sien; con el ojo cerrado se distingue un resplandor. Esto parece permitirá comprobar de un modo cierto la parálisis del nervio óptico.

Ya en Inglaterra se han tratado de curar algunas llagas por la acción radio-activad el radio, pero aún no se conocen los resultados de estos ensayos. La piel amarillea al contacto directo de esta substancia; puede decirse que experimenta como una quemadura.

Ultimamente Bacquerel tuvo una llaga producida por el contacto, durante seis horas al través de un tubo de vidrio; no empezó á manifestarse éste sino al cabo de algunos días, y sólo se curó al cabo de un mes.

También Curie hizo el experimento sobre el brazo y observó que sus dedos quedaban doloridos por espacio de unos dos meses.

Las partes de la piel, puestas en contacto con el radio, se vuelven duras, y quedan en ellas como cicatrices

En el Hospital de San Luis, el Dr. Danlos ha sometido varios casos de lupus á este tratamiento, obteniendo muy buenos resultados, que presentó á la sociedad de Herpetología.

Está probado que el radio tiene acción bactericida muy notable, como lo manifestó el Sr. Danisz, del Instituto Pasteur, por medio de una nota, á la Academia de Ciencias de París.

Si se coloca un tubo conteniendo radio sobre la columna vertebral de un gusano joven, se observa en él una parálisis rápida seguida de muerte; si el gusano es más viejo, se necesita más tiempo para producir este efecto.

Si se hace la trepanación á un conejo y se pone radio en contacto con la masa cerebral, se observa una hemiplejia, que lleva consigo la muerte. Las larvas de las maripo-

sas de la harina se paralizan y mueren al cabo de veinticuatro horas por la acción del radio.

Estos son los principales hechos y fenómenos referentes al radio observados hasta hoy; y si son interesantes y numerosos, quizás aún lo serían más si este prodigioso elemento no escaseara, teniéndose que trabajar con pequeñísimas porciones de materia por su elevadísimo precio.

Confiamos en que no se tardará en encontrar medios más expeditos para la extracción del radio, que quizás será con el tiempo artículo comercial indispensable; entre tanto, no perdamos de vista las nuevas aplicaciones de que será susceptible, debido á sus notables y raras propiedades.

Apenas ha aparecido el radio en el mundo sientífico, han surgido innumerables hipótesis, distintas de las hasta ahora admitidas, tratando de explicar la constitución de la materia, y que omitimos por tratarse de hipótesis y habernos propuesto en este artículo solamente reseñar las propiedades del radio.

Para terminar y como una prueba de la influencia de los adelantos de las ciencias abstractas, no sólo en la industria y en la vida práctica, sino hasta en el orden de las ideas y creencias, ponemos aquí la grata noticia que sigue debida al Sr. Salomón Reinach:

En un libro publicado en 1834 (Pinnock Guide te Krowledge), pág. 281, se lee: «Moisés dice que la luz fué creada el primer día, que el sol y la luna fueron creados al terder día.

Como nosotros no tenemos ahora otra luz que la de dichos cuerpos celestes, hemos de deducir de esto que la luz del día primero ofrecía carácter diferente de la del sol. Durante la formación inicial de nuestro planeta, éste debió de poseer una luz inherente á su constitución, la cual parece asimismo acompañar á los cometas en una fase análoga á su formación».

De lo cual un corresponsal de la *Saturday Review* (3 de Octubre de 1903), concluye:

«Con el actual conocimiento de las propiedades del cuerpo denso radio y de otros soles atómicos radiantes, me permito creer que se añade un eslabón á la cadena de las pruebas que establecen el perfecto acuerdo que existe entre el primer capítulo de Génesis y los resultados de las investigaciones científicas».

ANTONIO BRUNA.

LAS BALEARES Y EUROPA

(*Conclusión*)

MENORCA Y EL RÉGIMEN FORAL

Como se sabe, Cataluña, Valencia y Mallorca perdieron su régimen político especial en virtud de los llamados *decretos de nueva planta*, entre 1711 y 1717, como castigo impuesto por Felipe V á la rebeldía, aprovechando el pretexto de su enojo para la obra de unificación y centralismo que entraba en su índole nativa y en sus costumbres y prejuicios franceses.

Menorca no hubiera escapado seguramente á esta medida; pero la coincidencia de haber pasado al dominio inglés en los mismos instantes en que el nieto de Luis XIV abolía el régimen de franquicia en aquellos antiguos reinos, la preservó de ello.

Los ingleses, para hacerse simpáticos, aceptaron el compromiso de respetar los fueros y las libertades locales, contraído por el archiduque Carlos ayudándoles á ello el no haber sentido nunca la necesidad de la simetría, y siendo su *self government* un abigarrado conjunto de instituciones tradicionales, irregulares y sin uniformidad.

En virtud de ello Menorca conservó sus fueros, sus jurados, sus privilegios é inmunidades, hasta que la constitución de 1812 consagró el sistema centralista y de unificación.

De aqui nacieron también repugnancias, hasta no hace mucho conservadas en Menorca, contra el servicio militar obligatorio. Novedad en aquella isla que sólo arrancaba del siglo XIX y que trataban de evadir muchos de sus naturales emigrando á América y después á Argel.

SOBRE EL TRATADO DE UTRECHT

Se habla mucho estos días de antecedentes y aun de obligaciones expresas con respecto á la guarnición de estas islas, dimanadas del *tratado de Utrecht.*

La paz de Utrecht en 1712 puso fin á la guerra de Sucesión en España, que llegó á producir una verdadera y extensísima conflagración en toda Europa. No existe un verdadero tratado de Utrecht; los tratados fueron múltiples y tantos como potencias intervinieron en aquella porfía: hubo tratados entre Francia é Inglaterra, entre Francia y Portugal, entre la primera de estas naciones y Prusia, Holanda, Saboya, etcétera —Por medio de ellos se restableció el equilibrio y se organizó la política internacional del siglo XVIII.

No hemos podido ver en ninguno de dichos convenios esa supuesta obligación de tener guarnecidas las Baleares con 10,000 hombres. Precisamente en virtud del Congreso de Utrecht y de lo convenido ó tolerado allí, consolidó Inglaterra su ocupación de la isla de Menorca, convirtiéndola en dominio definitivo.

La única nación que no tuvo tratado de Utrecht, propiamente dicho, fué España. En virtud del congreso sólo celebró estipulaciones *especiales:* con Inglaterra cediéndole el *asiento* ó trata de negros en la América española (12 marzo 1712) y con el duque de Saboya otorgándole la isla de Sicilia, además de un tratado de paz y amistad con el mismo príncipe (10 junio 1713).

La isla de Menorca volvió á poder de España por la paz y en virtud del tratado de Amiens (27 de marzo 1802) cediendo España á Inglaterra en cambio, la isla de la Trinidad en América.

Tampoco entre las veintidós cláusulas de este tratado hay una sola que se refiera á este asunto.

OTROS PELIGROS Y COMBINACIONES

Otra vez en guerra con los ingleses, entre 1806 y 1807 volvieron á alarmarnos las correrías de sus puertos ávidos de poseer alguno de nuestros buques en el Mediterráneo y de recuperar á Menorca.

Con motivo de haber recibido el general de Vives tales avisos en febrero de 1807, fueron tomadas toda clase de precauciones. Redobláronse las guardias, incomunicáronse muchas puertas de la ciudad y se cortaron los puentes, después no compuestos ó empalmados sólo con madera.

A La Puebla fueron enviados un escuadrón de los Húsares españoles y una columna de artillería al mando del brigadier marqués del Palacio. Fueron puestas en pie de guerra las milicias urbanas de La Puebla, Pollensa, Selva, Inca, Santa Margarita, Campanet y Muro. Pero el temido desembarco no llegó á verificarse.

Casi al mismo tiempo y antes de que hubiese dejado á entrever ni hubiese puesto por obra sus proyectos relativos á España, había acordado Napoleón la cesión de las Baleares al Príncipe real de Nápoles, como la cosa más natural del mundo, en virtud de una cláusula de tratado secreto entre Francia y Rusia.

No cuajó tampoco este amasijo; y poco tiempo después, en las Baleares se fijaba la atención de Godoy para buscar en ellas un refugio á la familia de Carlos IV en el trance de la fuga que aconsejaba el Príncipe de la Paz, antes que esperar al Emperador, según explica prolijamente en el tomo V de sus *Memorias*.

Aun después vinieron nuevas alarmas y nuevos sobresaltos para estas islas cuando los Cien Mil hijos de San Luis y cuando, más tarde, se temían hostilidades de Rusia:

Dicen que vienen los rusos
por las ventas de Alcorcón,
lairón, lairón...

Tal es, resumida atropelladamente, la historia moderna de nuestro archipiélago ante las ambiciones de Europa.

ALMODAINA

OLIVIER

Por Julio Sandeau, de la Academia Francesa

Versión española de Juan Güell y Ferrer

(*Continuación*)

II

Al día siguiente Gastón faltó á la cita. La caza fué abundante y terminó sin accidentes, cuando, según acuerdo tomado en el día anterior, todos los cazadores se sentaban conmigo alrededor de las mesas del comedor de mi casa, presentóse Valgrand acompañado de Olivier, que como es de suponerse se quedó á comer con nosotros. Estaba todavía en el embeleso de la paternidad y se complacía en llevar á su hijito por todas partes. El chiquitín fué recibido con una salva de aplausos y acogido con todos los honores debidos á su edad, á su gracia y á su hermosura verdaderamente asombrosa. A los dotes característicos de las razas aristocráticas unía la fuerza y la espontaneidad de los niños sanos y robustos del campo. Todos se complacían en mirarle y festejarle. Parecía el rey de aquellos lugares. Su cariñosa madre lo había ataviado con la coquetería propia de las madres que bien aman á sus hijos. Todavía me parece ver sus cabellos rubios, sus pantorrillas libres, su cuello esbelto, y sus vivos ojos que cual dos perlas negras parecían esculpidos en el azul celeste de un cielo de primavera. Se sentó en medio de nosotros y fué la alegría del festín.

Concluída la comida, nos trasladamos á la terraza, desde donde conversando con animación, nos entreteníamos en tirar á las golondrinas que acertaban á pasar por encima de nuestras cabezas. Olivier seducido por el ruido

de los disparos, aplaudía frenéticamente y más ligero que un gamo corría en busca del pájaro que nunca llegaba á caer. Confusos de nuestra ebambonada, Gastón que hasta entonces se contentaba con mirarnos, vino hacia mí y me pidió la escopeta. Le recordé, riendo, la promesa de la víspera y me contestó que su mujer ya le permitía la caza de las alondras.

—Ahora papá va á tirar; papá va á tirar—exclamaba el pequeñuelo, saltando y brincando de derecha á izquierda. —¡Papá va á matar todos los pajaritos!

Transcurrieron breves momentos en silencio. Gastón siempre atento con el arma en la mano, aguardaba el instante oportuno para descargar sobre las golondrinas. Los demás cazadores diseminados por aquí y por allá aguardábamos el momento para aclamarle ó reirnos. A pocos pasos de distancia de Gastón su tierno hijito le miraba pálido de emoción. Las golondrinas poco á poco se habían alejado. Por fin se acercó una que después de dar mil vueltas por allí alrededor, se cernió sobre nuestras cabezas. Gastón que no la perdía de vista, alzó bruscamente el arma, disparó y Olivier cayó sin sentido.

Lo que allí momentáneamente ocurrió no es posible describírselo á V. Fué una escena horrorosa. El pequeño Olivier estaba tendido en el césped con el pecho agujereado y el vestido cubierto de sangre. Había recibido toda la carga de perdigones en medio del corazón; el rayo no hubiera sin duda producido un efecto tan repentino, ni tan terrible. Gastón con los cabellos erizados, los ojos saltones y la frente livia y llena de sudor forcejaba desesperadamente con nosotros que nos habíamos lanzado sobre él para impedir que se suicidase. Aquello no era desesperación, más que furor era delirio. Yo mismo tenía el vértigo; sin saber por qué ni para qué corría de una parte á otra como si fuera un loco; sentía que mi cerebro se perdía. Había cogido entre mis brazos el cuerpo inanimado del pobre inocente que parecía estar durmiendo; lo llevé á mi dormitorio y lo deposité con cuidado sobre mi

cama como si temiera despertarlo. ¡Cuando volví al lado de Gastón acababa de perder el conocimiento. Aprovechando el desmayo lo apartamos de aquel sitio de desolación. Lo colocaron en el carruaje del señor de B*** y lo alejaron algunas leguas de aquí. Yo había encargado á mis amigos que velasen de noche y día el desgraciado; á mí ¡otra misión más penosa me estaba reservada! Era muy natural que la Condesa extrañada de no ver á su hijo iría en su busca..... y entonces..... Procuré apartar de mi mente escenas tan horrorosas; hice un esfuerzo y armándome de valor me dirigí al castillo de Valgrand.

Entré por el parque y hasta que no me encontré frente á la casa no me dí cuenta del por qué me había dirigido allí. Me detuve, mis piernas flaqueaban, mi corazón desfallecía y parecía que el aire escaseaba á mi alrededor. La noche estaba hermosa. Un viento suave y fresco agitaba de vez en cuando la copa de los árboles. La señora de Valgrand se paseaba tranquila y serena por el jardín. Al pasar por delante de una ventana advirtió la hora que era. Llamó á uno de sus criados y le dijo:

—Germán, es hora muy avanzada y el señor Conde no está en casa. Vaya usted en casa de su amigo, avísele y traiga usted consigo al niño, temo que le suceda algo.

En aquel momento nada me hubiera importado que la tierra se hubiese abierto á mis pies ó que el cielo se hubiese derrumbado sobre mi cabeza. Quise huir pero no pude, la señora de Valgrand, al volverse, me vió y vino á mi encuentro con la sonrisa en los labios. No había notado mi turbación y creía sin duda que Gastón y Olivier me seguían de cerca. Me dirigí hacia ella y le cogí la mano. Quise hablar y no pude; permanecí callado. Ella me miró con detención, se extremeció y tornándose blanca como un sudario me preguntó:

—¿Y mi marido?... ¿Y mi hijo?

—Señora—le respondí—no se desespere. Tenía usted razón ayer. ¡Toda felicidad se paga ó se expía! Hace poco era usted la más feliz de las mujeres... Ahora es usted la más desgraciada.

—¡Qué!... ¿mi marido?... ¿mi hijo?—repitió como atontada.

—Su marido de usted vive—le dije.

—¡Mi hijo ha muerto!

No contesté nada.

Profirió un grito medio salvaje y cogiéndome del brazo exclamó:

—Oh, no!... ¡Miente usted!... No es verdad lo que ha dicho... Usted me engaña... No es posible. Se ha herido, quizás jugando... pero muerto, no puede ser... Usted me engaña. ¡Miente usted!

Yo, sintiendo como ella la desgracia, lloraba en silencio; pero no pude contenerme y estallé en sollozos.

—Pero ¿es verdad?—dijo entonces golpeándose el rostro.—¡Mi hijo ha muerto!... ¡me han matado á mi hijo!... Vamos—añadió con resolución—lléveme usted donde está... Quiero verlo por última vez... quiero verlo...

Aquello era lo que yo me temía. Traté de convencerla pero me arrastraba con fuerza sobrenatural. ¡El amor de madre era lo que entonces la dominaba!

—Es inútil—me decía forcejando desesperadamente—ni usted ni nadie me impedirá que vea á mi hijo.

—Señora—la dije al fin con autoridad—su deber en este momento es el de correr al lado de su esposo antes de ver á su hijo. Cuando lo dejé estaba de cuidado. Si usted no llega á tiempo, se morirá y usted sola en este mundo es quien puede salvarlo; si quiere que viva corra usted sin pérdida de tiempo, no tiene un minuto que perder.

—Sí, tiene usted razón—me dijo ella,—pero ¿qué es lo que ha ocurrido?...

Y preocupada con la misma idea de abrazar á su hijo continuaba arrastrándome hacia la salida del parque; mas á los pocos pasos se desmayó, la cogí en brazos y la llevé al carruaje. Eran cerca de las doce de la noche cuando llegamos al castillo del señor B... La señora de Valgrand sólo conocía una parte de la verdad; creía que su hijo había muerto al caer de lo alto de la terraza. Yo, durante el

trayecto, procuré exaltar su ánimo hablándole de su esposo.

—No se apure, señora Condesa—le decía.—Es usted devota y tiene más valor que él. Usted tiene á Dios para sostenerla, la fuente santa donde se alivian todas las penas; él ¡desgraciado! solamente tiene á usted.

Yo estaba convencido que estos dos seres, desgraciados en el concepto religioso, no podían ser salvados sino el uno para el otro; esperaba que su desolación se tornaría en una piedad recíproca, en un mutuo enternecimiento. Me engañaba. Al llegar á la casa donde se hallaba Gastón, me precipité en su habitación cuyas ventanas estaban herméticamente cerradas. Era mi intención preparar al Conde para que sufriera, en aquellos críticos momentos que parecía tener el cerebro trastornado, la presencia de su esposa. Abrí la puerta y entré. La señora de Valgrand me seguía sin que yo lo supiera y entró casi al mismo tiempo. Gastón estaba sentado en un diván, tenía la mirada apagada y la boca completamente abierta en la actitud del embrutecimiento ó de la locura. Se puso en pie bruscamente, miró á su mujer, dió dos pasos atrás, profirió un grito espantoso y cayó sobre el pavimento.

Pocas horas después el carruaje que nos había traído al castillo del señor de B... conducía al de Valgrand á Gastón desvanecido y el cuerpo del niño que la madre, medio loca, estrujaba contra su pecho.

III

¡Qué cuadro tan horroroso, amigo mío! Y sin embargo no he terminado. Gastón volvió en sí pero no su razón. Estaba loco. ¡Locura furiosa que la presencia de su esposa exasperaba en vez de calmar; locura tanto más espantosa cuanto que no ahogaba en él la conciencia de la realidad y la memoria sobrevivía al naufragio de la inteligencia! En sus delirios se figuraba que después de haber matado á su hijo había sido sentenciado á muerte, que se había fugado de la cárcel en el momento de llevarlo al cadalso y

que su mujer le perseguía para entregarlo á la justicia. Cuando se hallaba en mi compañía estaba tranquilo pero al notar la presencia de su esposa profería gritos desgarradores y yo era impotente para sujetarlo. En vano la pobre Condesa parecía delante de él desconsolada y suplicante; en vano trataba de tranquilizarlo con dulces palabras: preso de un terror extraordinario se escondía por los rincones ó zafándose en los brazos que le querían detener, pálido y tembloroso subía á los desvanes del castillo y Dios sabe lo que me costaba llevarlo á su habitación. Al principio creí que sería un ataque pasajero, pero lejos de ceder, la fiebre del cerebro redoblaba, los delirios se sucedían sin descanso y su estado se agravaba por momentos. Forzoso le fué á la señora de Valgrand esconderse á sus miradas; yo solamente podía permanecer en su presencia. La pobre en un solo día había perdido cuanto amaba; su esposo y su hijo... Ahora bien; suprima usted el Dios de los afligidos; quite á esa infortunada el Dios que reanima y consuela, el Dios omnipotente todo bondad, todo amor, que enjuga nuestras lágrimas y responda usted, amigo mío, ¿qué hubiera sido de ella?... En estos casos es cuando se avalora lo que pueden la fe y la resignación cristiana. En las grandes crisis de la vida, la filosofía para nada sirve; sólo la religión nos enseña á sufrir y nos consuela. ¿Para qué nos sirven la fuerza y el valor que no nos vienen del cielo? Una cuestión de temperamento; la encina resiste y el arbusto cae. La señora de Valgrand se resignó y rezó sobre las ruinas de su felicidad. Honda fué su desesperación y amarga su desgracia, pero no lanzó una queja á la Providencia; conservó siempre la actitud de una santa, de una mártir. Comprendió que Olivier fué muerto por su esposo y sin embargo encerró este horrible secreto en su corazón y jamás me habló de él ni una palabra.

Cuando Gastón abatido por el cansancio, sucumbía al sueño, entraba de puntillas en su alcoba, se arrodillaba á la cabecera del lecho y le hablaba en voz baja dejando correr de este modo en el silencio de la noche los senti-

mientos de amor que atesoraba su alma. Le parecía que al despertar, Gastón, habiendo recobrado la razón la estrecharía entre sus brazos y juntos llorarían el bien perdido; pero ¡vana esperanza! al salir la aurora la locura se apoderaba de él, y la desgraciada obligada á separarse, desaparecía de su lado como una sombra dolorosa.

De aquel modo no era posible continuar. Era preciso tomar una resolución y llamé al doctor Jouré de Nantes. V. ya le conoce y sabe, que en ese apacible anciano, las mas preciadas cualidades de la inteligencia y del corazón se unen á la ciencia más experimentada. No solamente es perito en las enfermedades del cuerpo, sino que es además piloto para las tempestades del alma. La señora de Valgrand tenía en él una confianza absoluta y ciertamente la merecía. Después de algunos días de detenido examen me llamó aparte y me dijo:

—Este desgraciado ha recibido un golpe terrible; desconfío de que su cerebro pueda restablecerse; para ello fuera necesario un milagro; la ciencia no los hace. La locura que se apoya en la razón es casi incurable. Es como el error que se desprende de una verdad; por muy absurda que sea la conclusión, si las premisas son exactas la protegen y la convierten en una fortaleza inexpugnable. Pero mi deber es apurar la ciencia por más que veo imposible su curación. El conde de Valgrand no puede permanecer aquí. La presencia de su esposa, la vista de los lugares que han sido largo tiempo testigos de su felicidad aumentan la gravedad de su estado, le irritan, le exasperan. Es necesario que viaje. En cuanto se encuentre lejos de las persecuciones que cree padecer su delirio menguará. De momento su locura furiosa, cobrará un carácter pacífico con la condición de que no se le contraríe en nada y para rematar la obra, dejemos obrar el tiempo ya que es el único remedio que á conciencia le puedo recetar.

Tal era el dictamen del doctor. Consulté cuanto me había dicho con la señora de Valgrand y sin oponerse en nada á las disposiciones facultativas me preguntó:

—Puesto que yo, según ha dicho el médico no puedo acompañarle.... ¿Quien le acompañará?

—Yo—le contesté.

Y en efecto, al día siguiente, en una noche sin luna más negra que las penas del alma, un carruaje aguardaba en la puerta del parque. Poco trabajo me costó decidir á Gastón.

Había tomado todas las precauciones para asegurar la fuga. La noche estaba obscura: los criados dormían, su mujer no sospechaba nada. Salimos de la casa casi de puntillas. Al llegar á la verja montó precipitadamente en el coche; yo iba á hacer lo mismo cuando reconocí en la sombra á la señora de Valgrand. Le interrogué con la mirada, la pobre lloraba, me cogió la mano y sin poderlo remediar imprimió en ella sus labios. Un instante después los caballos partían al galope.

IV.

¡Que viaje amigo mío! Aquello parecía imposible. Con rapidez asombrosa tomamos el camino de Italia y tal como habia dicho el doctor, al pasar la frontera la locura de Gastón era más benigna. Hablaba con calma y respondía con bastante acierto á cuanto le interrogaba, sólo el nombre de su esposa desequilibraba al momento su razón. Ibamos de pueblo en pueblo, y yo, como V. puede suponer, procuraba distraerlo, pero él, ante el recuerdo de lo pasado, llevaba la desolación en el alma. Entretanto yo cumplía fielmente la promesa que había hecho á la condesa y al doctor. Les escribía con frecuencia poniéndoles al corriente de cuanto pasaba. Dos meses después de nuestra marcha recibí en Génova una carta de la señora de Valgrand. La carta terminaba con un grito de esperanza; fué para mí lo que es para el náufrago que se halla pronto á sumergirse la vela inesperada que distingue á lo lejos, en el horizonte. El doctor añadía algunas líneas confirmando la grata nueva; y uno y otro me suplicaban la reserva. Algunos meses después recibía en Florencia otra carta de la condesa y otra del doctor. La primera era un himno de

acción de gracias, toda ternura, toda amor; la leí de rodillas y la mojé con mis lágrimas. La segunda contenía mis instrucciones para el porvenir.

—«No hay que desesperar todo puede arreglarse—decía en la suya Monssieur Jouré—solamente no olvide V. que Valgrand debe ignorarlo todo y que el éxito de nuestros trabajos depende de su silencio.»

Pero, amigo mío, por más que transcurrieran meses y años no lograba aportar ningún alivio en el estado general de mi querido Gastón. Habíamos recorrido toda la Europa, habíamos visitado el Oriente y su locura le seguía por todas partes Hasta el pié del monte Olimpo, en las orillas del mar Muerto creía ver agentes secretos de su mujer que andaban buscándole. Apenas nos hallábamos instalados en un sitio, teníamos que abandonarlo.

—Pero Gastón—le preguntaba alguna vez—¿cómo es que te figuras que tu mujer, una criatura tan dulce, tan tierna, tan cariñosa desee tu muerte y te persiga con tal encarnizamiento?

—Mario... ¡Tu estás loco!—exclamaba furioso—¿Acaso una madre perdona al asesino de su hijo?... ¿Acaso no he matado yo á Olivier?...

Y entonces más colérico que nunca profería blasfemias contra Dios y la Providencia y se retorcía como una fiera malvada.

La misión que me había impuesto era pesada y sin embargo nunca me sentí desfallecer. La abnegación que consiste en asistir á los leprosos parece dulce cuando se ha vivido en la intimidad de un loco. Había momentos en que me interrogaba á mi mismo, preguntándome si estaba loco como decía Gastón. Y hoy día aún no estoy convencido de que la locura no sea una enfermedad contagiosa.

Las cartas que recibía de mi país alimentaban mis fuerzas con el fuego de la esperanza. Las del doctor henchían mi ánimo de confianza. Y las de la joven condesa, aunque veladas por el dolor, eran como esos cielos tempestuosos en que el sol brilla al través de las nubes; la sonrisa se

mezclaba con las lágrimas, é inocentes alegrías se habrían paso entre la tristeza del pesar. Tres años habían transcurrido desde nuestra partida, un año más y llegaríamos á la última prueba; un año más y tal vez Gastón estaría salvado.

Menos agitado que los anteriores, este último año no debía ser menos penoso.

Estábamos instalados en una pequeña aldea de Alemania. Desde hacía algún tiempo Gastón había caído en un estado de postración menos molesto pero más alarmante que cuando luchaba con los furores de la demencia. Pasaba días y semanas enteras sin pronunciar una palabra. Si trataba de distraerlo sonreía como un estúpido y me miraba con los ojos apagados. A todo cuanto le decía siempre me contestaba invariablemente: «¡Oliver ha muerto y yó lo he matado!» El nombre de su mujer aún le estremecía; pero la locura, dueña de su ser, obraba sobre sus facultades gastadas y volvía á recaer en su desesperante inmovilidad. Indiferente á cuanto le rodeaba, ignoraba donde nos hallábamos y no se preocupaba en saberlo.

Temeroso, había escrito al doctor que procurase un medio para abreviar un martirio tan largo y el doctor solamente me contestó estas palabras «Tenga V. paciencia.»

V.

Por fin se acercaba el día fatal, el día decididor de la suerte de mi amigo.

Poco antes de finir el plazo de los cuatro años que el médico prescribió para su curación, anuncié bruscamente á Gastón que debíamos alejarnos de aquel país.

—¿Y para qué?—me dijo—¿por ventura no estamos bién aquí?

—No hay más remedio—le repliqué.—Han sabido nuestro retiro y he visto vagar por la aldea hombres sospechosos. Va en ello tu vida; entiendes.

Y ¡cosa rara! El desgraciado tenía apego á la vida,

Dios deja á la locura inclusive el instinto de la conservación. Se puso en pie y me siguió:

—¿A donde vamos?—me preguntó una vez instalados en el carruaje.

—A Rusia—le contesté muy serio.

Dió un profundo suspiro, apoyó la cabeza sobre el respaldo y se sumergió de nuevo en la inmovilidad, en el letargo perpetuo del cual se había apartado un instante.

El carruaje, que corría al galope, corrió sin detenerse durante tres días y tres noches. En el coche traímos los víveres necesarios para pasar por alto las posadas. Marchábamos como el rayo. Durante el trayecto Gastón no me hizo ninguna pregunta, me dirigió una sola mirada hacia los paisajes que recorríamos. Sólo en el último día abrió la boca para decirme.

—Tengo frío..... ¿Llegaremos pronto?

Y se envolvió en su manta.

En el transcurso de la cuarta noche, el carruaje se paró delante de una casa. Ayudé á Gastón para apearse. La casa estaba completamente á obscuras. Entramos á tientas y al abrir la puerta de una habitación:

—¿Dónde estamos?—me dijo.

—En una aldea, cerca de Moscou.

Y como se extrañaba de la obscuridad que reinaba en toda la casa, le contesté que nos habían seguido y que temía levantar sospechas si encendía alguna luz.

El infeliz agradeció mis explicaciones y muerto de cansancio, se acostó en el lecho y durmió profundamente.

(*Se continuará*).

Imprenta de la Casa Provincial de Caridad.—Calle de Montealegre, núm. 5.—Barcelona.